



Doctor
FREDY ANTONIO ZULETA DÁVILA
Gerente General de la Unidad de Transmisión
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB
Carrera 9 No. 73-44 Piso 9
Fax: 3268000
Bogotá.

Asunto: Convocatoria UPME 04-2019 La Loma - Sogamoso 500 kV. Respuesta a comunicado UPME 20201100006712 (GEB-0510-01213-2020-S).

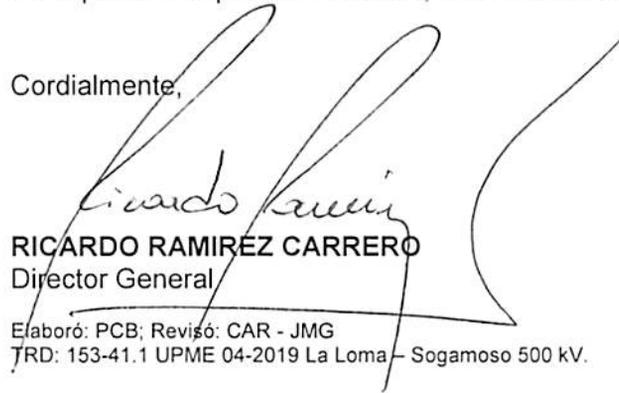
Respetado doctor Zuleta:

Hemos recibido su respuesta a las consultas recibidas por los interesados en la convocatoria del asunto en la cual indican:

"(...), con respecto a la confirmación de la UPME de considerar el futuro segundo circuito La Loma – Sogamoso 500 kV, insistimos en nuestra preocupación debida a las dificultades que se presentarán para realizar una ampliación de la subestación Sogamoso 500 kV necesaria para permitir la llegada del segundo circuito cuando sea viabilizado por UPME. Dado que la adjudicación de este circuito se daría inicialmente por el mecanismo de ampliación al adjudicatario de la convocatoria La Loma – Sogamoso 500, de manera atenta solicitamos que desde ya se fijen las condiciones de llegada del segundo circuito, por ejemplo en cuanto a terreno disponible y requisitos del licenciamiento ambiental, posibles costos de reubicación de infraestructura en caso de requerirse, costos de arrendamiento de terreno, y otros que afecten el proyecto en la fase de ampliación."

Frente a lo mencionado, la UPME reitera que la ampliación del diámetro 6 en la subestación Sogamoso 500 kV no hace parte del alcance de la Convocatoria UPME 04-2019. En el corto plazo los análisis técnicos no muestran la necesidad del segundo circuito. En el momento que se requiera la expansión indicada, la UPME dará a conocer las condiciones que apliquen.

Cordialmente,



RICARDO RAMIREZ CARRERO
Director General

Elaboró: PCB; Revisó: CAR - JMG
TRD: 153-41.1 UPME 04-2019 La Loma – Sogamoso 500 kV.

